

1. Categorización ambiental y social, y sus fundamentos: Esta operación está categorizada como IF-2 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Sobre la base de la información revisada por BID Invest, el Proyecto propuesto tendrá impactos ambientales y sociales adversos limitados. La cartera de LAAD puede presentar riesgos, como la deforestación y las modificaciones del uso de la tierra. LAAD evalúa la deforestación y las modificaciones del uso de la tierra de todos los nuevos préstamos. Cuando ocurren modificaciones en el uso de la tierra, LAAD asegura que se realizan en cumplimiento de la legislación local y la Norma de Desempeño (ND 6). Se solicitan todos los permisos pertinentes a los posibles clientes antes de la aprobación del préstamo.
2. Los siguientes son los riesgos ambientales y sociales, y los asuntos ambientales y sociales clave asociados con los subproyectos de esta inversión son: i) condiciones de trabajo en los establecimientos agropecuarios y prevención de formas dañinas o de explotación de trabajo infantil (ND2); ii) salud y seguridad en el trabajo en los campos de los productores agropecuarios, uso apropiado del EPP; iii) peligros de los agroquímicos en los establecimientos, plaguicidas prohibidos por la OMS y creación de capacidad de gestión integrada de plagas y enfermedades; iv) deforestación/modificación del uso de la tierra en los establecimientos agropecuarios, incluida la conversión de hábitats naturales/críticos y riesgo de biodiversidad de las inversiones en cercanías de áreas geográficas sensibles (es decir, Chaco, Cerrado, etc.) (ND 6); v) cadena de abastecimiento (cuestión que causa preocupación en ciertos sectores y áreas geográficas de ALC); vi) uso por parte del subproyecto de sustancias que agotan la capa de ozono (químicos, refrigerantes, etc.) y cumplimiento del Protocolo de Montreal. A continuación, se describen las medidas de mitigación de estos impactos que se incorporan en el plan de acción ambiental y social (PAAS).
3. Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). BID Invest evaluó el cumplimiento de la ND1 por parte de LAAD a fin de determinar el cumplimiento de la Empresa de los nueve elementos del SGAS definidos en la ND1, el nivel de madurez de cada uno de estos elementos y el nivel de implementación del sistema. Los nueve elementos (requisitos) del SGAS definidos en la ND1 incluyen: Política, Identificación de riesgos e impactos, Programas de gestión, Capacidad y competencia organizativas, Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, Participación de los actores sociales, Comunicaciones externas y mecanismos de queja, Informes periódicos a las Comunidades Afectadas, y Seguimiento y evaluación. La evaluación general es muy positiva y demostró que el SGAS de LAAD está bien diseñado y refleja el cumplimiento de las Normas de Desempeño. Además, hay algunas áreas destacadas en el plan de mejora. Por otra parte, las inversiones de LAAD analizadas durante las reuniones con BID Invest indican que la implementación práctica y exitosa del SGAS fue considerable entre los clientes de LAAD de ALC.

El plan de mejora del SGAS incluye las siguientes tareas:

- i. Programas de gestión: Cuando resulte aplicable, LAAD requerirá que los clientes consideren el feedback de los actores sociales externos en la revisión y la actualización de los objetivos y metas, y planes de acción establecidos. También debe integrar los planes de mejora permanente acordados con sus clientes. Además, y especialmente importante para los subproyectos de los hábitat naturales y críticos, LAAD formalizará las prácticas actuales en un procedimiento del sistema de gestión para evitar los impactos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas geográficas sensibles (por ejemplo, Chaco, Cerrado y otros). El procedimiento incluirá el uso de imágenes satelitales, mapas de uso de las tierras y otros esfuerzos de mapeo. Algunas de las herramientas que podrían utilizarse son: World Resources Institute (WRI) y Global Forest Watch, entre otras, para la evaluación y el seguimiento ex ante del proyecto. Se diseñará un procedimiento del sistema de gestión que resulte apropiado para la naturaleza y la escala de las inversiones en subproyectos de LAAD a fin de cuantificar las emisiones de GEI de los subproyectos financiados por BID Invest. El uso por parte de los subproyectos de sustancias que agotan la capa de ozono (químicos,

refrigerantes, etc.) requiere contar con un procedimiento del SGAS para que los subclientes aseguren un control estricto de las filtraciones al aire.

ii. Participación de los actores sociales: Los habitantes (empleados) que viven en las instalaciones proporcionadas por el Empresa son actores sociales importantes para los clientes de LAAD. Si un subproyecto lo requiere o resulta aplicable, LAAD le solicitará a su cliente la creación e implementación de canales de comunicación para estos actores sociales, además del mecanismo de queja de los empleados.

iii. Informes periódicos a las comunidades afectadas. LAAD podría revisar su página web e incluir una pestaña visible y el nombre de una persona de contacto en LAAD para acceder a los puntos de contacto del mecanismo de queja.

iv. Informes a BID Invest: Con el fin de atender la posible exposición a los riesgos ambientales y sociales operativos de negocios a corto y largo plazo, LAAD estableció un plan de seguimiento e información a la alta gerencia sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales de las operaciones de sus subproyectos. En los informes dirigidos a BID Invest, LAAD deberá incluir subproyectos ejemplares desde el punto de vista ambiental y social, además de las operaciones declinadas por cuestiones ambientales o sociales.

4. Gestión de riesgos ambientales y sociales en LAAD: A fin de determinar y gestionar el riesgo ambiental y social a nivel del cliente y la cartera, LAAD desarrolló e implementó un SGAS. Este sistema brinda herramientas, procedimientos e información para la presentación de información ambiental y social completa, cuestiones ambientales y sociales a la alta gerencia, asegurar la calidad de la información presentada en todas las oficinas de país y brindar las medidas implementadas para promover la sostenibilidad ambiental y social (oportunidades) y la mitigación de los impactos ambientales y sociales de conformidad con las Normas de Desempeño de 2012. Se capacitó al personal del país en cuestiones de evaluación de riesgos ambientales y sociales. LAAD continuará trabajando con sus clientes para alentarlos a obtener certificaciones como forma de asegurar prácticas ambientales y sociales sostenibles en las cadenas de abastecimiento de las empresas financiadas.

Durante la debida diligencia, LAAD brindó muestras de la implementación de su SGAS para evaluar la ND 6 (Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos) de un subproyecto ganadero en la región del Chaco en Paraguay. La información solicitada al cliente incluyó la aprobación de la evaluación de impacto ambiental (EIA) por parte de la Secretaría de Ambiente (SEAM), la resolución del Instituto Forestal Nacional (INFONA) en la que se aprueba el Estudio Técnico del Plan de Uso de la Tierra para establecimientos agropecuarios en los que se hubieran hecho modificaciones del uso de la tierra después de 2006 o modificaciones que se realizarán como parte del Proyecto. Estos están sustentados por información, como: Coordenadas geográficas de los establecimientos, cuestionario ambiental y social, formulario de uso de agroquímicos, formulario de autoevaluación laboral. Para el análisis de la información, las coordenadas geográficas se ingresan en ArcGIS con el fin de verificar la ubicación en relación con las áreas ambientales o protegidas sensibles y las modificaciones del uso de la tierra desde el año 2000. Si el proyecto requirió una modificación del uso de la tierra después de 2006 (o se ha planeado una modificación del uso de la tierra como parte de las operaciones del subproyecto), entonces se geocodifican los límites del establecimiento utilizando los mapas del Estudio Técnico del Plan de Uso de la Tierra. Estos mapas indican los usos autorizados por la SEAM y el INFONA. El cumplimiento del uso aprobado de la tierra se verifica utilizando los datos de Global Forest Change 2000-2015 (Hansen, 2015) e imágenes del satélite Sentinel para evaluar la cobertura de tierra actual.

Las acciones de mejora solicitadas se registran en la base de datos del SGAS con los puntos de acción, el indicador/la documentación de cumplimiento, las fechas límite de cumplimiento, las personas asignadas y el estado.

5. Plan de acción ambiental y social (PAAS 2017), actualizado en mayo de 2020

Título/Descripción de la tarea	Fecha de conclusión esperada	Indicador de la conclusión de la acción	Actualización de mayo de 2020
<p>Sistema de gestión ambiental y social (SGAS) en cumplimiento de la ND 1 a) LAAD debe implementar el plan de mejora del SGAS descrito en esta tabla para cerrar las brechas entre el SGAS y la ND1 de 2012. La Empresa le proporcionará a BID Invest su manual de procedimientos actualizado.</p> <p>b) BID Invest verificará el cumplimiento del elemento de la ND 1 de 2012 del SGAS a través de la supervisión.</p>	31/08/2018	<p>a) Manual de procedimientos del SGAS a satisfacción de BID Invest.</p> <p>b) SGAS en cumplimiento de la ND 1 verificado por BID Invest.</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p> <p>a) Cumplimiento del SGAS el 31/08/2018 y 08/02/2019.</p> <p>b) BID Invest verificó el cumplimiento en mayo de 2020.</p> <p>Debido a la naturaleza del SGAS, LAAD lo actualizará anualmente. Por ejemplo, recientemente, se agregó un procedimiento sobre COVID-19 al SGAS.</p>
<p>Exclusión de la categoría A para los subproyectos financiados por BID Invest, según la definición de BID Invest.</p>	Duración del préstamo	Informe anual que incluya la categorización ambiental y social de los subproyectos y la cartera de LAAD.	<p>EN CUMPLIMIENTO</p> <p>ACTUALIZACIONES ANUALES</p> <p>El informe del ejercicio 2019 enviado el 28/02/2020 indica la categorización de los subproyectos.</p>
<p>Formalizar las prácticas actuales en un procedimiento del sistema de gestión para evitar impactos en los servicios del ecosistema y la biodiversidad en áreas geográficas sensibles. El procedimiento incluirá el uso de imágenes satelitales, mapas de uso de las tierras y otros esfuerzos de mapeo. Algunas de las herramientas que podrían utilizarse son: World Resources Institute (WRI) y Global Forest Watch, entre otras, para la evaluación y el seguimiento ex ante del proyecto.</p>	30/04/2018	Procedimiento de sistema de gestión para evaluar la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos en los subproyectos.	<p>EN CUMPLIMIENTO el 08/02/2019</p>

LAAD revisará su página web e incluirá una pestaña visible y el nombre de una persona de contacto en LAAD (es decir, un mecanismo de queja) de manera que LAAD pueda recibir y estar al tanto de las consultas/preguntas, en particular las relacionadas con los procedimientos ambientales y sociales de LAAD.

30/04/2018

Página web actualizada con el nombre de la persona de contacto de LAAD para acceder a la persona de contacto del mecanismo de queja.

CUMPLIMIENTO
PARCIAL (11/06/2018)

Nota: no se indica el nombre de la persona de contacto en la página web. No obstante, el formulario de queja se envía directamente al funcionario de cumplimiento ambiental y social sénior y al coordinador ambiental y social.

Informe que incluya una lista de los subproyectos ejemplares respecto de las cuestiones ambientales y sociales y operaciones declinadas por cuestiones ambientales y sociales.

Informe anual

Informe ambiental y social anual que deberá presentarse cada año 120 días después del cierre fiscal de LAAD. El informe incluirá subproyectos y operaciones ejemplares declinados por cuestiones ambientales y sociales.

EN CUMPLIMIENTO
Informe ambiental y social anual del ejercicio 2019 enviado el 28/02/2020.

Emisiones de GEI: LAAD creará un procedimiento para cuantificar las emisiones de GEI de sus subproyectos financiados por BID Invest al comienzo del subpréstamo del subproyecto. Si un determinado subproyecto excede el equivalente de 25.000 toneladas de CO₂, se informarán los GEI de ese subproyecto de manera anual.

Informe de la subcartera de BID Invest

Informe a BID Invest sobre la huella de GEI de los subproyectos financiados por BID Invest.

DE ACTUALIZACIÓN
ANUAL

A la fecha, ninguno de los subproyectos informados excede el equivalente de 25.000 toneladas de CO₂.

<p>a) Para los subproyectos nuevos, LAAD asegurará que estos no utilicen refrigerantes R-22 en el momento de instalar nuevos equipos.</p> <p>b) LAAD analizará planes de discontinuación actualizados específicos por país respecto del control de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) sobre la base del Protocolo de Montreal.</p> <p>c) Al invertir en nuevos proyectos, LAAD se asegurará de que el producto de BID Invest no se utilice en préstamos a subproyectos que utilicen SAO controladas por el Protocolo de Montreal.</p>	<p>Duración del préstamo</p>	<p>a) Informe anual para incluir datos sobre la modificación de los refrigerantes en los subproyectos.</p> <p>b) Informe de la subcartera a BID Invest, que incluya datos sobre los planes de discontinuación actualizados por país de los subproyectos que utilicen SAO controladas por el Protocolo de Montreal.</p> <p>c) Informe a BID Invest que establezca que ninguna parte del producto de BID Invest se utilizará en préstamos dirigidos a subproyectos que utilicen SAO controladas por el Protocolo de Montreal.</p>	<p>DE ACTUALIZACIÓN ANUAL</p> <p>- Un cliente aprobado en 2019 parte de la subcartera de BID Invest utiliza R-409A, que contiene 60% de R-22. Identificamos que esta sustancia contenía R-22 una vez otorgado el préstamo. El cliente está solicitando un nuevo préstamo para modificar su equipo de manera de utilizar otro refrigerante.</p> <p>- Un cliente aprobado en 2019, que no forma parte de la subcartera de BID Invest, utiliza R-22. Se establecieron condiciones para que el cliente modificara sus equipos y reemplazara el refrigerante antes de agosto de 2022.</p>
<p>6. Información de contacto. En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas ambientales y sociales relacionados con una operación de BID Invest, comuníquese con el cliente (ver la pestaña “Resumen de la inversión”) o con BID Invest a la siguiente dirección de correo electrónico: requestinformation@idbinvest.org . Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest por correo electrónico a mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o por teléfono al +1(202) 623-3952.</p>			